

ANUNCIO

Tras presentación de alegaciones de la Confederación Sindical Independiente (FETICO) contra las bases generales de la convocatoria de selección para oferta de empleo público mediante el sistema de provisión de promoción interna en la categoría de peón, esta gerencia ha resuelto en fecha 27 de marzo de 2026 lo siguiente:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas.

Segundo. Se acuerda **modificar la Base Segunda** de la convocatoria de promoción interna para la categoría de Peón a tiempo completo, **eliminando el requisito de estar en posesión del Graduado Escolar**, al no considerarse imprescindible para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Torremolinos, <<fechado y firmado electrónicamente>>

Antonio Díaz Romero
Director Gerente LITOSA

